REGLAMENTO PARA LA 9ª OLIMPIADA ESTUDIANTIL DE DERECHOS HUMANOS 2020

Convoca: Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional bajo el auspicio académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

1. La Olimpiada se dirige a estudiantes de pre y posgrado. Las reglas de participación son comunes a ambas categorías pero cada una de ellas se desarrollará y será premiada en lo individual.
2. Para participar en la *9ª Olimpiada Estudiantil de Derechos Humanos* los interesados deberán inscribirse a más tardar el 5 de enero de 2020, enviando una relación de los integrantes del equipo, grado y escuela, al correo electrónico: doc.juridicas@uaq.mx
3. La participación será por equipo, al cual deberán identificar con un nombre al momento de registrarse, los equipos podrán estar integrados de cuatro a seis estudiantes y podrá asistirlos un profesor, a efecto de su preparación, pero éste no podrá participar en ninguna de las fases. El trabajo de investigación deberá ser inédito en su totalidad. Los alumnos inscritos deben estar actualmente en el sistema de estudios de manera abierta o presencial de licenciatura o posgrado, en derecho o disciplinas afines, lo cual deberán acreditar con documento idóneo el día del evento en la mesa de registro.
4. La cuota de inscripción por equipo es de $250.00 pesos.
5. Cada equipo deberá designar un representante.
6. La *9ª Olimpiada Estudiantil de Derechos Humanos* se desarrollará los días 6 y 7 de febrero de 2020, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en los salones que para tal efecto se designe oportunamente.
7. La Olimpiada se regirá por los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, objetividad, así como de igualdad y no discriminación, bajo las reglas señaladas en el apartado 11 de este reglamento. En el marco de estos principios rectores, podrían existir modificaciones a las reglas de operación en función del número de equipos participantes.
8. Los equipos deberán anunciarse ante la mesa de registro, por lo menos 10 minutos antes de cada encuentro, de lo contrario serán descalificados.
9. La temática del evento, en sus distintas fases, versará sobre los casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos aquí señalados así como de la Guía de Estudios de Derechos Humanos.

-Corte IDH. Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 371.

-Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 370.

La Guía de Estudios de Derechos Humanos así como las sentencias, pueden ser consultadas y descargadas gratuitamente en la página: https://www.derecho.uaq/dcj/
https://www.primerainstancia.com.mx/relevantes/derechos-humanos/criterios-editoriales/

10. El día de inicio de las Olimpiadas cada equipo deberá entregar por escrito un artículo científico sobre cualquiera de los casos materia de la temática, de 15 cuartillas máximo, de acuerdo a los criterios editoriales de la Revista Primera Instancia: https://www.primerainstancia.com.mx/relevantes/derechos-humanos/criterios-editoriales/
11. Durante las fases de la Olimpiada los equipos participantes no podrán utilizar ningún material didáctico, apuntes, guías, celulares, ni comunicarse con el público en general, quien lo haga dará lugar a que su equipo sea descalificado.
12. La 9ª Olimpiada Estudiantil de Derechos Humanos, tiene tres fases:
    a) Maratón de preguntas de la Guía. Al inicio del certamen, de manera pública, se llevará a cabo un sorteo para determinar el turno de participación de cada equipo en mesas presididas por un coordinador. Serán interrogados dos equipos de manera simultánea bajo el siguiente método: En presencia de todos los participantes se pondrán en un urna tantos números como preguntas de la guía de estudio, por sorteo, se indicará qué equipo inicia a contestar el interrogatorio y el coordinador sacará un número de pregunta para cada equipo, en caso de empate, se seguirá interrogando hasta conseguir un equipo ganador que ostentará 10 puntos y el equipo derrotado tendrá 9 puntos. El puntaje máximo será de 10 puntos en esta fase.
    b) Artículos científicos. La evaluación de los trabajos se llevará a cabo por un comité científico externo de la institución organizadora y de instituciones participantes en base a una rúbrica que considerará: La claridad de la argumentación, posicionamiento y problematización del equipo en relación a los casos señalados, la estructura metodológica (justificación, problema, objetivos, hipótesis y conclusiones) así como la ortografía, gramática y sintaxis. La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 60 puntos.

c) Fase oral. En esta última, un miembro de cada equipo, seleccionado por los mismos, disertará durante 8 minutos como máximo sobre el artículo científico presentado. El artículo y la defensa oral de éste deben relacionarse con el trabajo de investigación y las sentencias antes mencionadas. Se calificará: Claridad de la problemática, postura sobre la misma, propuestas, dominio del auditorio, presencia y elocuencia. La puntuación máxima que corresponde a esta fase es de 30 puntos.

13. Los equipos deben respetar a sus contrincantes en todo momento, de lo contrario, se harán merecedores de una sanción, la cual determinará el comité organizador.
14. Los integrantes de los equipos concursantes deberán usar vestimenta formal.
15. Los resultados se determinarán por la suma de los puntos que se obtengan como resultado de las tres actividades: Maratón de preguntas de la guía, artículo científico y disertación sobre el artículo. El certamen no es un concurso de oratoria sino de investigación, por lo que en la evaluación de la disertación se tomará en consideración la problemática, la postura y las propuestas.
16. Cualquier duda o cuestión no prevista en el reglamento será resuelto por el comité organizador.
17. El formato de inscripción estará disponible a partir del 05 de enero de 2020 en la página: https://www.derecho.uaq.mx/
18. Premiación por determinarse.

Comité organizador